

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3	CODIGO: A-MECI-GF-GC-07	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA: 15-12-2017	
	TIPO DE DOCUMENTO: ESAL		

Anexo 1

ANALISIS DEL SECTOR

En atención a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015 y Manual – Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, expedido por Colombia Compra Eficiente, por medio del presente documento el Municipio de Sativanorte deja constancia de los factores que constituyen en Estudio del Sector Económico del Convenio Mediante el proceso competitivo, de que trata el Artículo 4º del Decreto 092 de 2017, reglamentario del Artículo 355 de la Carta Política, se pretende celebrar un Convenio de Asociación.

1.1 Descripción del Sector Económico

El presente análisis tiene como finalidad identificar y estimar las condiciones de la oferta en el sector económico de servicios sociales, específicamente en el subsector de atención integral a población adulto mayor, el cual comprende actividades orientadas a la protección, asistencia, cuidado, alimentación, acompañamiento psicosocial, atención básica en salud, recreación y bienestar de personas adultas mayores en condición de vulnerabilidad, mediante la operación de Centros de Bienestar y programas institucionales de atención.

Este subsector se encuentra conformado principalmente por entidades privadas sin ánimo de lucro, tales como fundaciones, corporaciones, asociaciones y demás organizaciones sociales, las cuales desarrollan actividades relacionadas con la atención integral a población adulto mayor, ejecución de programas sociales, operación de Centros Vida, Centros Día y Centros de Bienestar, así como prestación de servicios complementarios orientados a garantizar condiciones dignas de cuidado, protección y asistencia.

Para efectos del presente análisis, se consultaron fuentes secundarias como bases de datos del Sistema de Información y Reporte Empresarial –SIREM–, información estadística del Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE–, así como estudios sectoriales relacionados con servicios sociales, atención institucional a población vulnerable y operación de programas dirigidos al adulto mayor. De igual forma, se tuvo en cuenta información derivada de ejercicios de consulta preliminar al mercado con posibles entidades privadas sin ánimo de lucro con experiencia en la ejecución de este tipo de programas.

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3	CODIGO: A-MECI-GF-GC-07	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA: 15-12-2017	
	TIPO DE DOCUMENTO: ESAL		

Se evidencia la existencia de una oferta moderada de entidades privadas sin ánimo de lucro con capacidad técnica, administrativa, financiera y operativa para desarrollar programas de atención integral al adulto mayor y operar Centros de Bienestar, especialmente a nivel regional y departamental. Estas organizaciones cuentan con experiencia en prestación de servicios de alimentación, acompañamiento nutricional, actividades recreativas, atención básica en salud, apoyo psicosocial y cuidado institucional de personas adultas mayores, lo cual resulta consistente con la naturaleza del objeto contractual a desarrollar mediante el presente convenio de asociación.

1.2. Perspectiva legal del sector

Desde la perspectiva legal, el sector en el cual se enmarca el objeto del presente convenio corresponde al sector social y de atención integral a población adulto mayor, regulado por normas constitucionales, legales y reglamentarias orientadas a la protección de personas adultas mayores, la prestación de servicios sociales y la articulación entre entidades públicas y entidades privadas sin ánimo de lucro para la ejecución de programas de interés público.

La Constitución Política de Colombia establece en su artículo 46 que el Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y asistencia de las personas de la tercera edad, promoviendo su integración a la vida activa y comunitaria y garantizando servicios de seguridad social integral y subsidio alimentario en caso de indigencia.

Así mismo, el artículo 2 consagra como fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes constitucionales, dentro de los cuales se encuentra la protección especial a población vulnerable.

De igual manera, el artículo 355 de la Constitución Política establece que las entidades públicas podrán celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad para impulsar programas y actividades de interés público acordes con los planes de desarrollo.

En desarrollo de esta disposición, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 092 de 2017, mediante el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro para la ejecución de programas y actividades de interés público, estableciendo requisitos relacionados con reconocida idoneidad, concurrencia de aportes, estudios previos y procesos competitivos cuando exista pluralidad de oferentes.

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3	CODIGO: A-MECI-GF-GC-07	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA: 15-12-2017	
	TIPO DE DOCUMENTO: ESAL		

Por su parte, la Ley 1251 de 2008 dicta normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores, estableciendo lineamientos para su atención integral y el fortalecimiento de políticas públicas dirigidas a esta población.

Igualmente, la Ley 1315 de 2009 establece condiciones mínimas que dignifiquen la estadía de los adultos mayores en centros de protección, centros día e instituciones de atención.

De igual forma, la Ley 489 de 1998, artículo 96, faculta a las entidades públicas para asociarse con particulares mediante convenios de asociación orientados al cumplimiento de fines estatales.

Adicionalmente, resultan aplicables los principios de la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, así como los principios de contratación estatal establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015.

En consecuencia, el marco legal aplicable al presente convenio se encuentra principalmente conformado por:

- Constitución Política de Colombia – artículos 2, 46, 209 y 355.
- Ley 80 de 1993.
- Ley 1150 de 2007.
- Ley 1474 de 2011.
- Ley 489 de 1998.
- Ley 1251 de 2008.
- Ley 1315 de 2009.
- Decreto 1082 de 2015.
- Decreto 092 de 2017.

En este contexto, el objeto contractual consistente en aunar esfuerzos técnicos, económicos y humanos para ejecutar las actividades del grupo vulnerable adulto mayor a través de la operación y funcionamiento del Centro de Bienestar del Anciano Siglo XXI del municipio de Sativanorte – Boyacá, vigencia 2026, corresponde al desarrollo de un programa de interés público orientado a la protección integral y atención institucional del adulto mayor.

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3	CODIGO: A-MECI-GF-GC-07	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA: 15-12-2017	
	TIPO DE DOCUMENTO: ESAL		

De acuerdo con lo anterior, el objeto del presente convenio se encuentra plenamente soportado en el marco constitucional y legal vigente, y corresponde a la ejecución de un programa de interés público mediante la articulación de esfuerzos entre el Municipio de Sativanorte y una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, conforme a lo establecido en el artículo 355 de la Constitución Política y el Decreto 092 de 2017.

2.3. Perspectiva Comercial

Desde la perspectiva comercial, el sector en el cual se desarrolla el objeto del presente convenio se desarrolla dentro del mercado de prestación de servicios sociales especializados para población adulto mayor.

A diferencia de los procesos de contratación tradicionales en los que existe una relación comercial de compra de bienes o servicios, en los convenios de asociación regulados por el Decreto 092 de 2017 no se configura una relación típica de proveedor–cliente, sino una relación de cooperación, en la cual las partes aúnan esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución de un programa de interés público. No obstante, para efectos del análisis del sector, resulta necesario identificar la oferta existente de entidades con capacidad para desarrollar este tipo de actividades.

Oferta del mercado

En el mercado existen diferentes entidades sin ánimo de lucro que desarrollan actividades sociales, dentro de las cuales se encuentran:

- Fundaciones sociales.
- Corporaciones de atención al adulto mayor.
- Asociaciones sin ánimo de lucro.
- Operadores de Centros Vida, Centros Día y Centros de Bienestar.
- Entidades dedicadas a programas de asistencia social y cuidado institucional.
- Corporaciones culturales y sociales.
- Asociaciones comunitarias.
- Organizaciones de base social.

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3	CODIGO: A-MECI-GF-GC-07	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA: 15-12-2017	
	TIPO DE DOCUMENTO: ESAL		

- Entidades que desarrollan procesos de memoria histórica.

Estas organizaciones cuentan con experiencia en:

- Operación de Centros de Bienestar.
- Suministro de alimentación y raciones servidas.
- Atención básica en salud y seguimiento preventivo.
- Actividades recreativas y de esparcimiento.
- Acompañamiento nutricional.
- Atención psicosocial y fortalecimiento del bienestar integral.
- Desarrollo de procesos pedagógicos y comunitarios.
- Ejecución de actividades de memoria histórica.
- Promoción de derechos y enfoque diferencial.
- Implementación de programas dirigidos a población vulnerable.
- Desarrollo de estrategias de integración social.
- Fortalecimiento del tejido social.

Por lo general, estas entidades financian sus actividades mediante:

- Convenios de asociación con entidades públicas.
- Donaciones.
- Aportes de asociados.
- Participación en convocatorias públicas.
- Recursos de cooperación nacional e internacional.
- Apoyo institucional.
- Gestión de proyectos sociales y culturales.
- Organización de eventos comunitarios.

Lo anterior permite evidenciar que existe oferta de entidades sin ánimo de lucro con capacidad técnica, administrativa y operativa para ejecutar programas sociales como los que se pretenden desarrollar mediante el presente convenio.

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3	CODIGO: A-MECI-GF-GC-07	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA: 15-12-2017	
	TIPO DE DOCUMENTO: ESAL		

Demanda del sector

Desde la perspectiva de la demanda, las principales entidades que requieren este tipo de programas son:

- Entidades territoriales.
- Entidades públicas del orden nacional y departamental.
- Instituciones educativas.
- Entidades que desarrollan programas sociales.
- Organizaciones de cooperación.
- Fundaciones empresariales.
- Cajas de compensación.
- Universidades.
- Organizaciones sociales.

En este sentido, existe una demanda constante de programas sociales, especialmente aquellos orientados a:

- Atención integral a población adulto mayor en condición de vulnerabilidad.
- Operación y funcionamiento de Centros de Bienestar, Centros Vida y Centros Día.
- Prestación de servicios de alimentación y suministro de raciones servidas.
- Atención básica en salud y acompañamiento preventivo.
- Actividades recreativas, culturales y de esparcimiento para adulto mayor.
- Acompañamiento nutricional y seguimiento alimentario.
- Programas de protección, asistencia y cuidado institucional.
- Estrategias de inclusión social y mejoramiento de calidad de vida del adulto mayor.
- Fortalecimiento de programas de envejecimiento activo y protección integral.

Dinámica del mercado

El sector social y de atención integral al adulto mayor presenta las siguientes características:

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3	CODIGO: A-MECI-GF-GC-07	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA: 15-12-2017	
	TIPO DE DOCUMENTO: ESAL		

No es un mercado de precios estandarizados, dado que los programas y servicios dirigidos al adulto mayor varían dependiendo de:

- o Número de beneficiarios.
- o Tipo de atención requerida.
- o Servicios de alimentación incluidos.
- o Talento humano requerido para la atención.
- o Actividades recreativas, ocupacionales y de integración social.
- o Recursos humanos, técnicos y administrativos.
- o Duración del programa o tiempo de operación.
- o Condiciones de infraestructura y capacidad instalada.

Los programas de atención integral al adulto mayor generalmente se desarrollan mediante esquemas de cofinanciación y concurrencia de aportes entre entidades públicas y entidades sin ánimo de lucro.

Los convenios de asociación en este sector suelen incluir:

- o Operación y funcionamiento de Centros de Bienestar.
- o Prestación del servicio de alimentación.
- o Atención básica en salud y acompañamiento preventivo.
- o Actividades recreativas, culturales y de integración social.
- o Acompañamiento nutricional.
- o Apoyo psicosocial y seguimiento al bienestar integral.

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3	CODIGO: A-MECI-GF-GC-07	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA: 15-12-2017	
	TIPO DE DOCUMENTO: ESAL		

o Acciones orientadas a la protección y asistencia del adulto mayor.

El sector de atención integral al adulto mayor se ha consolidado como un eje fundamental de la política social territorial, especialmente en lo relacionado con:

- o Protección y asistencia a población adulto mayor vulnerable.
- o Garantía de condiciones dignas de permanencia institucional.
- o Promoción del envejecimiento activo y saludable.
- o Fortalecimiento del bienestar físico, mental y social del adulto mayor.
- o Implementación de programas de protección social y cuidado integral.

Muchas organizaciones sociales y entidades sin ánimo de lucro dependen en gran medida de la celebración de convenios de asociación con entidades públicas para la ejecución de programas sociales dirigidos al adulto mayor, lo cual hace viable la utilización del mecanismo previsto en el Decreto 092 de 2017 para el desarrollo del objeto del presente convenio.

1.4. Perspectiva de mercado

El sector de servicios sociales orientados al adulto mayor presenta características particulares, dado que no corresponde a un mercado de precios completamente estandarizados, en razón a que los costos de operación dependen de variables como:

- Número de beneficiarios.
- Tipo de atención requerida.
- Servicios de alimentación.
- Talento humano requerido.
- Actividades recreativas y ocupacionales.
- Condiciones de infraestructura y operación.
- Duración del programa.

Así mismo, la operación de Centros de Bienestar generalmente se ejecuta mediante esquemas de cofinanciación y concurrencia de aportes entre entidades públicas y entidades sin ánimo de lucro.

En municipios de menor categoría puede evidenciarse oferta limitada de organizaciones con experiencia específica en operación de centros de atención institucional para adulto mayor, razón

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3	CODIGO: A-MECI-GF-GC-07	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA: 15-12-2017	
	TIPO DE DOCUMENTO: ESAL		

por la cual resulta procedente adelantar procesos competitivos entre entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, conforme al Decreto 092 de 2017.

Finalmente, se concluye que existe oferta suficiente de entidades con capacidad para ejecutar el objeto contractual, garantizando la prestación integral de servicios dirigidos a la población adulto mayor beneficiaria del Centro de Bienestar del Anciano Siglo XXI del municipio de Sativanorte.

1.5. Perspectiva de Demanda

Respecto del histórico de convenios o contratos con objetos similares al que se pretende celebrar, se evidencia que el Municipio de Sativanorte ha adelantado en vigencias anteriores procesos orientados al desarrollo de actividades culturales y sociales, los cuales se han ejecutado de manera satisfactoria y conforme a los resultados esperados por la entidad.

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
Información	
MUNICIPIO DE FLORESTA Precio estimado total: 11.200.890 COP Número del proceso: MF-ESAL 483-2026 Título: AJUNTA ESPUEZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR ACCIONES ORIENTADAS A LA ATENCIÓN INTEGRAL, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DEL BIENESTAR DE LOS ADULTOS MAYORES Fase: Presentación de oferta Estado: Proceso adjudicado y celebrado Descripción: AJUNTA ESPUEZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR ACCIONES ORIENTADAS A LA ATENCIÓN INTEGRAL, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DEL BIENESTAR DE LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y CON ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL MUNICIPIO DE FLORESTA Tipo de proceso: Contratación régimen especial (con oferta)	
MPyme	
Limitación de todo el proceso a MPymes: ☐ SI ☒ NO	
Datos del contrato	
Tipo de contrato: Decreto 092 de 2017 Justificación de la modalidad de contratación: Decreto 092 de 2017 Duración del contrato: 210 (Días) Fecha de terminación del contrato: 31/12/2026 12:00:00 PM (y/o 01-01-2027 según sea el caso) Dirección de ejecución del contrato: Cra. 4 No. 4-51 Parque Principal Boyacá COLOMBIA Código UNSPSC: 81111006 - Servicios de cuidado temporal	

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3	CODIGO: A-MECI-GF-GC-07	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA: 15-12-2017	
	TIPO DE DOCUMENTO: ESAL		

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
Información: MUNICIPIO PAZ DE RIO Precio estimado total: 243 888 888 COP Número del proceso: ESAL-MPR-063-2026 Título: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS CON UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA BRINDAR APOYO EN LA PREPARACIÓN, ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES Y PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE PAZ DE RIO Fase: Presentación de oferta Estado: Proceso adjudicado y selección Descripción: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS CON UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA BRINDAR APOYO EN LA PREPARACIÓN, ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES Y PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE PAZ DE RIO Tipo de proceso: Contratación régimen especial (con oferta)	
MPyme: Limitación de todo el proceso a MPymes: ☐ SI ☒ NO	
Datos del contrato: Tipo de contrato: Decreto 092 de 2017 Justificación de la modalidad de contratación: Decreto 092 de 2017 Duración del contrato: 299 (Días) Fecha de terminación del contrato: 31/12/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito) Dirección de ejecución del contrato: CRA 3 N° 7-56 Paz De Rio Boyacá COLOMBIA Código UNSPSC: 42231000 - Fórmulas y productos para apoyo nutricional	

1

PROCESOS SIMILARES ADELANTADOS POR ENTIDADES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL Y NACIONAL

CONTRATISTA	TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACION	OBJETO	VALOR	PLAZO
FUNDACIÓN PARA EL BIENESTAR SOCIAL INTEGRAL SEMILLAS DE VIDA	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	RÉGIMEN ESPECIAL ESAL	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO VULNERABLE ADULTO MAYOR A TRAVÉS DE LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SIGLO XXI	\$132.000.000,00	3 MESES

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3	CODIGO: A-MECI-GF-GC-07	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA: 15-12-2017	
	TIPO DE DOCUMENTO: ESAL		

			DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE – BOYACÁ VIGENCIA 2025		
FUNDACIÓN RAÍCES S&G	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	RÉGIMEN ESPECIAL ESAL	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO VULNERABLE ADULTO MAYOR A TRAVÉS DE LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SIGLO XXI DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE – BOYACÁ VIGENCIA 2024	\$126.384.000,00	4 MESES
FUNDACIÓN PARA EL BIENESTAR SOCIAL INTEGRAL SEMILLAS DE VIDA	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	RÉGIMEN ESPECIAL ESAL GG	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO VULNERABLE ADULTO MAYOR A TRAVÉS DE LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE BIENESTAR ADULTO MAYOR SATIVANORTE–	\$90.794.488,00	VCUATRO (04) MESES

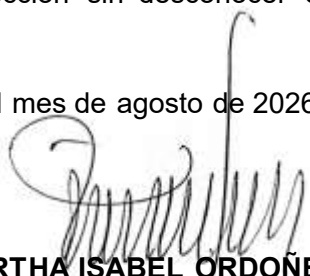
	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3	CODIGO: A-MECI-GF-GC-07	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA: 15-12-2017	
	TIPO DE DOCUMENTO: ESAL		

			BOYACÁ VIGENCIA 2023		
FUENTE: SECOP II En consecuencia, la contratación se efectúa de acuerdo con lo establecido en el decreto 092 de 2017 el cual constituye la contratación con entidades sin ánimo de lucro y la entidad territorial					

DE TODO LO EXPUESTO ANTERORMENTE SE CONCLUYE:

Se considera viable la ejecución de un convenio con entidad sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad para la ejecución de una serie de programas y actividades de interés público a través del objeto contractual **“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO VULNERABLE ADULTO MAYOR A TRAVÉS DE LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SIGLO XXI DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE – BOYACÁ VIGENCIA 2026”**, para lo cual deberá proceder a realizar el correspondiente proceso de selección sin desconocer en lo posible a las recomendación aquí consignadas.

Se suscribe el presente estudio en el mes de agosto de 2026.


MARTHA ISABEL ORDOÑEZ VERA
 Secretaria General y de Gobierno

PROYECTÓ: DANIEL ALBERTO MARTÍNEZ ROJAS 
 PROFESIONAL DE APOYO SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
ELABORO: MARTHA ISABEL ORDOÑEZ VERA
 SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
REVISÓ: ANDREA CASAS 
 ASESORA CONTRACTUAL EXTERNA
APROBO: CESAR DANILO MEDINA MANRIQUE
 ALCALDE MUNICIPAL